

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura solicita la conversión de un depósito judicial consignado por AF PROTECCION para el proceso con radicación 76109310500120190008001 que se tramita en esa dependencia judicial. Sírvasse proveer. (4)

Buenaventura (V), 21 de febrero de 2024.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Proceso: Ejecutivo Laboral de Primera Instancia (a continuación del ordinario)
Demandante: Nancy Esther Valencia Izquierdo
Demandado: Protección S.A.
Radicación: 76-109-31-05-001-2019-00082-01
Solicitud: De conversión de título judicial

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 112

Buenaventura (V), veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede y consultada la página web del Banco Agrario de Colombia, se observa que se encuentra la constitución de un título judicial a disposición del proceso de la referencia, identificado así:

No. Deposito Judicial	Valor	Entidad Depositante
469630000689158	\$1.250.000,00	Protección S.A.

Ahora bien, como quiera que el expediente cursa en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura, se hace necesario ordenar la conversión del referido título judicial a favor de esa dependencia judicial.

Es por lo anterior que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR la conversión del depósito judicial para que obre dentro del proceso ejecutivo con radicación 761093105001-2019-00082-01, promovido por NANCY ESTHER VALENCIA IQUIERDO contra PROTECCION S.A. que cursa en el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura, que a continuación se relaciona:

No. Deposito Judicial	Valor	Entidad Depositante
469630000689158	\$1.250.000,00	Protección S.A.

La Jueza,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

JUZGADO 3º LABORAL
DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA

NOTIFICACIÓN POR
ESTADO ELECTRÓNICO

No. 017

Esta providencia se notifica
por estado electrónico de la
fecha, en el micrositio de la
Rama Judicial.

Fecha: febrero 27 / 2024



Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caa8b9e38aac82df66fe4dbf9b1367681d6a40101995c969d49df85dcfc19170**
Documento generado en 26/02/2024 04:57:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>